



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : VIVIANA MARCELA ANDRADE VALENCIA
DEMANDADO : JHON JAIRO RIOS PARDO
RADICACION : 2017-00369

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de enero de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado el escrito visto a folios 18 a 21, se advierte al apoderado que lo concerniente al inventario de activos y pasivos debe presentarse en la diligencia de inventarios y avalúos y es allí donde el Despacho se pronuncia acerca de los mismos.

II. Debidamente efectuadas las publicaciones del edicto emplazando a los acreedores de la sociedad Conyugal se fija la hora de las **2:00 p.m.** del día **29** del mes de **abril** de **2019**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias ubicada en la **oficina 218** del segundo piso torre B del Palacio de Justicia.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la sociedad conyugal.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 009 del
04 FEB 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria